

**REPUBLICA DE CHILE**  
**MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO**

~~DAI/DICON/DAF//UE/pcd.~~

PUENTE ALTO,

23

04 ENE 2017

Ex. N° / **VISTOS:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el D. L N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones, Ordenanza N° 100, del 03 de abril de 2006, sobre Actividad Comercial, Industrial y Servicios para la comuna de Puente Alto y sus modificaciones, Ordenanza Municipal N° 15, sobre Ferias Libres de la Comuna de Puente Alto.

**CONSIDERANDO:** 1. La solicitud N° 1837319 del 04.04.2016 de la Sra. Pamela Ortiz López, C. I. N° 10.776.563-8 y los antecedentes que se presentan.

2. Informe de la unidad de Vías Públicas sobre la factibilidad de ampliación de giro solicitado, en el permiso precario de feria libre según lo autoriza la Ordenanza N° 15, con V° B° de la Encargada de la Unidad de Ferias Libres.

3. El informe anexo obtenido del sistema de Información Computacional del Departamento de Rentas y Actividades Lucrativas, para el ticket 1837319 de fecha 04.04.2016 en el que consta la verificación del permiso precario de feria libre, respecto de la cual se ha solicitado la ampliación de giro.

**DECRETO**

**AUTORIZASE** la ampliación de giro en el permiso precario de feria libre a la persona que más abajo se singulariza, bajo las siguientes condiciones:

| Nombre             | Rut          | Rol     | Giro Actual          | Giro a Ampliar              |
|--------------------|--------------|---------|----------------------|-----------------------------|
| Pamela Ortiz López | 10.776.563-8 | 2103225 | Plantas y Accesorios | Yerbas y cremas medicinales |

**PRACTIQUESE** por parte del Departamento de Rentas Municipales y Actividades Lucrativas, las modificaciones pertinentes en el sistema de patentes comerciales y permisos precarios.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

MUNICIPALIDAD DE  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR  
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE  
ALCALDE  
GERMAN CODINA POWERS  
ALCALDE